



administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

DAIMIEL **EDICTO**

Dª María Luz Ruiz Berbis, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Daimiel.

Hago saber: que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral de Zona de Daimiel, se ha dado posesión como vocales no judiciales a Don Vicente Noblejas Negrillo y Don Pablo Díaz Vizcaíno Ortega, por lo que ha quedado definitivamente constituida esta Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

Presidente: Doña María de la Luz Ruiz Berbis.

Vocal judicial: Doña María Gerónima Llabres Martorel.

Vocal judicial: D. José Victoriano Sanz Sánchez Crespo.

Vocal no judicial: D. Vicente Noblejas Negrillo.

Vocal no judicial: D. Pablo Díaz Vizcaíno Ortega.

Secretaria: Doña Ana Belén Colmenero Perba.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, para general conocimiento, y su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, expido el presente en Daimiel a once de mayo de dos mil veintitrés.

La Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Anuncio número 1750

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>